



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

ASISTENTES

VICEPRESIDENTE

**Ilmo. Sr. D. Alejandro Zamora
López-Fuensalida**

Director General del Servicio Regional de
Empleo y Formación

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez

Director General de Relaciones
Laborales y Economía Social

D. Diego Martínez Rafecas

Director Territorial de la Inspección de
Trabajo y Seguridad Social

ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

Dña. Encarnación del Baño Díaz

Dña. Matilde Candel Romero

(UGT)

Enrique Montoya Gracia

(C.C.O.O.)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE CARÁCTER INTERSECTORIAL

D. Juan Martínez Martínez

D. Juan Antonio Sánchez García

(CROEM)

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE ECONOMÍA SOCIAL

D. Juan Pedro Sánchez López

(AMUSAL)

INVITADOS

Sra. Dña. Marian Palau Giménez.

Directora del Instituto para las
Cualificaciones de la Región de Murcia.
Dirección General de Formación Profesional

María Ángeles Muñoz Rubio

(CROEM)

Ramón Muños Gómez

(FREMM)

Sra. Dña. María Dolores Moreno Turín
(UCOMUR)

SECRETARIA DEL CONSEJO

Dña. Carmen Mª Zamora Párraga

Secretaria General Técnica del Servicio
Regional de Empleo y Formación,

En Murcia, siendo las 10:30 horas
del martes día 28 de marzo de 2017,
se reúnen en la sede de la Consejería
de Desarrollo Económico, Turismo y
Empleo, sita en Calle San Cristóbal nº
6, 3ª planta, los miembros del Consejo
Asesor Regional de Empleo y
Formación al margen reseñados, para
tratar los temas del orden del día que
aparecen relacionados:

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, del
borrador del acta nº 8/2016,
de la sesión celebrada con
fecha 13 de diciembre de
2016.
2. Aprobar la propuesta para
planificación de reuniones del
presente año.
3. Informar el borrador de Orden
del Presidente del Servicio
Regional de Empleo y
Formación, de modificación
parcial de la Orden de 27 de
julio de 2016, del presidente
del Servicio Regional de
Empleo y Formación, por la
que se regula un programa
específico de formación para
el empleo dirigido a los
jóvenes inscritos en el
Sistema Nacional de Garantía





Juvenil, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4. Informar el borrador de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden que regula el Programa de Subvenciones de Fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia
5. Dar a conocer el borrador de Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico para la implantación del programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica.
6. Dar a conocer la modificación de presupuestos POEJ 2017.
7. Dar a conocer la publicación del RD de Calificación del Centro Nacional.
8. Informaciones varias.
9. Ruegos y preguntas.





ACTA Nº 1/2017 DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION.

El Sr. **Vicepresidente**, en ausencia del Sr. **Presidente**, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su asistencia y da por comenzada la reunión, solicitando a los presentes la autorización para incorporar un nuevo punto al orden del día. *"Aprobar, si procede, el borrador de Decreto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los programas de fomento del empleo autónomo"*. **Es aceptado de forma unánime**, y continuación, procede a tratar los asuntos según el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA 8/2016, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Sr. Vicepresidente, informa que los asistentes disponen del borrador del acta de la reunión anterior, por habérsela remitido junto a la convocatoria por correo-e. Pregunta a los asistentes si tienen alguna rectificación que realizar, y no existiendo ninguna, **se aprueba el Acta nº 8/2016** por unanimidad.

2. APROBAR LA PROPUESTA PARA PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DEL PRESENTE AÑO.

El Sr. Vicepresidente expone la propuesta, consistente en mantener reunión del Consejo los días 21 de marzo, 20 de junio, 19 de septiembre y 19 de diciembre, y el horario propuesto será las 10:30 AM.

No existiendo ningún inconveniente por parte de los asistentes, **se aprueba la propuesta**.

3. INFORMAR EL BORRADOR DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE 27 DE JULIO DE 2016, DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE REGULA UN PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DESTINADAS A TAL FIN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

El Sr. Vicepresidente inicia su exposición estableciendo el objeto de la modificación. No realizándose ninguna intervención, **el Consejo informa favorablemente** la propuesta de modificación de Orden.

4. INFORMAR EL BORRADOR DE ORDEN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN QUE REGULA EL PROGRAMA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y DE LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 846e0318-aa04-15b0-708846173217





El Sr. Vicepresidente inicia su exposición estableciendo el objeto de la modificación, adaptándolo a la nueva legislación sobre tramitación electrónica, aclaración de un error material sobre los beneficiarios, y establecer la subvención para las prácticas profesionales no laborales.

La Sra. Dña. Ángeles Muñoz, observa un pequeño gazapo en cuanto a la nomenclatura de los párrafos.

No realizándose ninguna intervención más, **el Consejo informa favorablemente** la propuesta de modificación de Orden.

5. DAR A CONOCER EL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FUNDACIÓN TELEFÓNICA.

El Sr. Vicepresidente informa que este convenio es similar al que se hizo para el anterior ejercicio. Se prevé la realización de seis lanzaderas este año en Murcia, Cartagena, Lorca y Mazarrón. La participación del SEF no hay compromiso económico, la gestión la realiza la Fundación Santa María la Real, y el SEF realizará la selección de participantes.

6. DAR A CONOCER LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTOS POEJ 2017.

El Sr. Vicepresidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, que da cuenta de las modificaciones solicitada para redirigir fondos del presupuesto del Programa Operativo de Garantía Juvenil, correspondientes a formación en TICs e idiomas, para programas de empleo público local y programas mixtos de empleo y formación con el fin de garantizar la ejecución el presupuesto a octubre de 2018.

7 .DAR A CONOCER LA PUBLICACIÓN DEL RD DE CALIFICACIÓN DEL CENTRO NACIONAL.

El Sr. Vicepresidente informa a los presente de que el 21 de febrero se publicó en el BOE, la catalogación del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena como Centro de Referencia Nacional en la familia de Químicas en sus cinco Áreas. Queda pendiente la constitución del Consejo Social que ha de ser nombrado por Consejo General de la Formación Profesional.

7. bis. INFORMAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DE DECRETO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.





El Sr. Vicepresidente continúa con la exposición del borrador de Decreto de regulador de la concesión directa de subvenciones para fomento del empleo autónomo. Se vuelve a traer a evaluación del Consejo para poder incluir las subvenciones de "Cuota cero". Ayudas dirigidos al mantenimiento de la actividad mediante el pago de cuotas abonadas al RETA por el trabajador autónomo.

Se incorpora como beneficiario al colectivo de desempleadas paradas de larga duración incluidas en un itinerario de inserción.

No realizándose ninguna intervención, **el Consejo informa favorablemente** el borrador de Decreto.

8.-INFORMACIONES VARIAS.

El vicepresidente informa sobre las jornadas que se pretenden realizar el 11 y 12 de abril en las instalaciones del SEF en el edificio ASE Infante, Se ha convocado a Jóvenes inscritos en el registro de Garantía Juvenil para exponerles la oferta de formación y que las entidades de formación puedan dar información sobre las acciones formativas subvencionadas que pretenden impartir.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Vicepresidente da paso al último punto del Orden del día e invita a los presentes a abrir un turno de palabra.

No formulándose por los asistentes ningún ruego ni preguntas, el Sr. Vicepresidente da por finalizada la sesión del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, siendo las 11:10 horas.

De todo lo cual doy fe como Secretaria del mismo.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE

Fdo. Alejandro Zamora López-Fuensalida

LA SECRETARIA

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 77.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 444e0318-aa04-15b0-708846175217



